

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 1 de 17</b>

32.1

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha: 2024-09-19**

**Proceso: F-CD-289**

**Objeto: Adquirir trajes de artes escénicas para el aprendizaje y puesta en escena de los procesos de formación y competencia artística de los miembros de la comunidad universitaria.**

**Presupuesto oficial:** Sesenta y ocho millones trescientos noventa y siete mil trescientos noventa y tres pesos (\$68.397.393,00) m/cte.

#### **1. MÉTODO DE EVALUACIÓN**

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

 <b>UDECA</b> <small>UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</small>	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 2 de 17</b>

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2024/09/18

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	MARKETGROUP SAS	900.007.203-5	\$43.425.000,00	\$51.675.750,00
2	MERCY LEIDU MALDONADO CUBILLOS	39.628.004	\$56.407.100,00	\$67.124.450,00

## 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

Las cotizaciones recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

## 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 3 de 17</b>

#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

La cotizante **MERCY LEIDU MALDONADO CUBILLOS** NO presentan precios artificialmente bajos.

Aparentemente, el cotizante **MARKETGROUP SAS**, presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un 4.45% al **PORCENTAJE MÍNIMO ACEPTABLE DEL PRESUPUESTO OFICIAL**, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El cotizante **MARKETGROUP SAS**, NO presentó la justificación

### 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

#### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 11**  
**VIGENCIA: 2024-05-31**  
**PAGINA: 4 de 17**

No.	Especificaciones Técnicas	MARKETGROUP SAS	MERCY LEIDU MALDONADO CUBILLOS
1	VESTUARIO DE DAMA ANTIGUA: Vestido en tela lino Flex de una sola pieza, color verde pasto satinado, en la parte superior cuello semi- bandeja decorada con bolero corto de 5 cm de ancho en encaje color negro con preses de 0.5 cm en todo el cuello , manga corta y al igual que el cuello con bolero en encaje, corte en estilo princesa con abertura trasera y con cremallera invisible en la parte de atrás para cerrar ; en la parte inferior una falda redonda con caída aproximada 80 cm con un bolero en la parte inferior y encaje en tela semi pesada con estampas plateadas brillantes. TALLAS: S (1), M (3), L (3), XL (1).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
2	VESTUARIO DE DAMA ANTIGUA: Enagua blanca tipo nupcial en seda poliéster con tres arandelas lineales, en cancán Arandela 1: 20 metros, Arandela 2: 16 metros, Arandela 3: 11 metros. Las Arandelas en cancán bien recogido, con pretina para cordón en tela grueso para amarrar. TALLAS: S (1), M (3), L (3), XL (1).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
3	VESTUARIO DE DAMA ANTIGUA: Tocado de flores en tonalidades verde claro, con peine y apliques plateados; mínimo tres flores medianas por tocado, con velo color blanco de 30 cm semitransparente con apliques plateados.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
4	VESTUARIO DE DAMA ANTIGUA PASHMINA: de material mezcla algodón-poliéster, de color verde oliva Alto: 70 cm; Profundidad: 185 cm, con borlas anudadas en cada extremo.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
5	TRAJE PARA HOMBRE ANTIGUO SACOLEVA: en material gabardina bicolor fondo negro con líneas verticales claras y delgadas, con bolsillos externos con solapa cada lado del traje, con cuello solapa alta, con forro interno en tela poliéster de alta calidad y duración, mangas con 3 botones al finalizar la abertura, con abertura en la parte final de la cola de pato, con dos botones al frente en material gabardina. TALLAS: M (4) L (3) XL (1).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
6	TRAJE PARA HOMBRE ANTIGUO: Pantalón en lino Flex de alta calidad, bicolor fondo negro con líneas verticales claras y delgadas, con cremallera y botón al frente, con bolsillos al frente, pretina con resorte en la parte de atrás, adicionales pasadores para correa. TALLAS: 32 (3) 34 (3) 36 (2).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
7	TRAJE PARA HOMBRE ANTIGUO: Fajón ancho con cuatro pinzas en lo horizontal para amarrar a la parte de atrás, con medidas de 200 cm de largo por 20 cm de ancho, en lino Flex de alta calidad, color verde pasto acorde al vestuario de las mujeres.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
8	TRAJE PARA HOMBRE ANTIGUO: Camisa blanca manga larga en mezcla poliéster- algodón con pechera de boleros, cuello corbata, con abertura frontal para abotonar, manga larga con botones. TALLAS: M (4) L (3) XL (1).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 5 de 17</b>

9	TRAJE PARA HOMBRE ANTIGUO: Sombrero en fieltro, tipo bombín ala corta de color negro. TALLAS: M (2) L (4) XL (2).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
10	TRAJE PARA HOMBRE ANTIGUO: Pañuelo en algodón de 15X15 cm de color blanco.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
11	TRAJE TOLIMA MUJER: Falda rotonda de 6 metros en tela lino Flex color fucsia, de preses amplios, con pretina y cordón ancho para amarrar, en la parte inferior lleva seis juegos de cintas de diferentes colores vivos, diferentes tamaños iniciando por la más ancha hasta las más delgadas y un bordado en color negro y apliques plateados. TALLAS: M (6) L (6).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
12	TRAJE TOLIMA MUJER: Blusa en tela dacrón blanca, adornada con pechera, encaje, Pasacintas en el pecho y arandela color fucsia. Manga tres cuartos con arandela de 15 cm cada manga y adornada con encaje. Cuello militar, botones en la parte de atrás. TALLAS: M (6) L (6).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
13	TRAJE TOLIMA MUJER: Sombrero de pindo adornado con cintas y flores acordes al color del vestido de mujer de alta calidad. TALLAS: M (6) L (6).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
14	TRAJE TOLIMA HOMBRE: Pantalón en lino Flex de alta calidad, color blanco con cremallera y botón al frente, bolsillos al frente, pretina con resorte en la parte de atrás, adicionales pasadores para correa. TALLAS: 32 (6), 34 (5) y 36 (1).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
15	TRAJE TOLIMA HOMBRE: Camisa de mezcla poliéster- algodón, color fucsia claro, manga larga de botones en los puños, cuello corbata con pechera y abertura frontal para abotonar. TALLAS: S (1), M (4), L (5) y XL (2).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
16	TRAJE TOLIMA HOMBRE: Ponchos a cuadro, material algodón, con medidas Ancho: 60 cm y Largo: 145 cm, para adultos.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
17	TRAJE TOLIMA HOMBRE: Pañoletas rojas en satín de alta calidad. tamaño 80 cm x 80 cm.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
18	TRAJE TOLIMA HOMBRE: Sombrero Guamuno de ala ancha, de alta calidad. Talla única	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 6 de 17</b>

19	TRAJE EJE CAFETERO MUJER: Falda rotonda, en tela dacrón estampada en flores con 2 arandelas adornadas con encaje, tamaño 6 metros de ancha, con pretina para cordón en tela ancho de color verde cartuja. TALLAS: S (1) M (4) L (2) XL (1).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
20	TRAJE EJE CAFETERO MUJER: Blusa en tela dacrón de color blanco, cuello militar en color verde Cartuja, abertura posterior de botones, adornada con dos arandelas estampada en flores, manga tres cuartos con dos arandelas adornadas en encaje blanco. TALLAS: S (1), M (4), L (2) y XL (1).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
21	TRAJE EJE CAFETERO MUJER: Delantal blanco, material dacrón, adornado con encaje en color blanco y cinta de color verde cartuja en el borde superior del encaje.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
22	TRAJE EJE CAFETERO MUJER: Sombrero aguadeño de iraca blanco de copa baja plana y ala corta, de alta calidad. TALLAS: S (1), M (4), L (2) y XL (1).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
23	TRAJE EJE CAFETERO MUJER: Pañoleta en dacrón color blanco, tamaño 80 cm x 80 cm.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
24	TRAJE EJE CAFETERO HOMBRE: Pantalón en lino Flex de alta calidad, color caqui claro, con cremallera y botón al frente, bolsillos laterales, pretina con resorte en la parte de atrás, adicionales pasadores para correa. TALLAS: 32 (1), 34 (5) y 36 (2).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
25	TRAJE EJE CAFETERO HOMBRE: Camisa manga larga en dacrón a cuadros tipo escoses, cuello corbata, con botones al frente, en colores amarillos (2), naranjas (2), verdes (2), y azules (2) de alta calidad. TALLAS: M (4), L (3) y XL (1).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
26	TRAJE EJE CAFETERO HOMBRE: Tapa pinches blanco, material dacrón, con bolsillo al frente de alta calidad.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
27	TRAJE EJE CAFETERO HOMBRE: Pañoletas triangulares, material dacrón de alta calidad, en color rojo, tamaño 80 cm x 80 cm.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica

 <b>UDECA</b> <small>UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</small>	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 7 de 17</b>

28	TRAJE EJE CAFETERO HOMBRE: Sombrero aguadeño de iraca blanco, de alta calidad. TALLAS: M (4), L (3) y XL (1).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
29	TRAJE EJE CAFETERO HOMBRE: Mulera en algodón, color blanco con líneas verticales negras sin estampados, con medidas Ancho: 80 cm y Largo: 180 cm, para adultos.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
30	VESTUARIO DE NARIÑO MUJER: Falda rotonda en dacrón, de 5 metros con preses anchos, pretina con cordón grueso para amarrar, parte superior colores surtidos verde Cali, azul rey y Vinotinto, y terminada por una cenefa negra con cintas ancestrales en dos franjas. TALLAS: S (3) M (6) L (3) XL (1).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
31	VESTUARIO DE NARIÑO MUJER: Blusa en satín, color crema, con bordado de flores en la parte delantera, cuello neru con cinta ancestral, manga tres cuartos con triple encaje color blanco, encaje sencillo en el borde inferior de la blusa color crema. TALLAS: S (3) M (6) L (3) XL (1).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
32	VESTUARIO DE NARIÑO MUJER: Chal en algodón de tres puntas con terminado en macramé artesanal, color verde (4), azul (5), Vinotinto (4).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
33	VESTUARIO DE NARIÑO MUJER: Chumbes de colores, tejidos en hilo con figuras indígenas de tres metros de largo.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
34	VESTUARIO DE NARIÑO MUJER: Sombrero de fieltro de colores verde, azul, Vinotinto de ala corta. Con cinta ancestral una pluma decorativa. TALLAS: S (1) M (4) L (4) XL (4).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
35	VESTUARIO DE NARIÑO MUJER: Cunche o enagua, material poliéster de alta calidad, con líneas horizontales de diferentes colores llamativos. TALLAS: S (3) M (6) L (3) XL (1).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
36	VESTUARIO DE NARIÑO HOMBRE: Pantalón con preses en lino Flex de alta calidad, color hueso, con cremallera y botón al frente, bolsillos laterales, pretina con resorte en la parte de atrás, adicionales pasadores para correa. TALLAS: 30 (2) 32 (5) 34 (5) 36 (1).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
37	VESTUARIO DE NARIÑO HOMBRE: Camisa de color blanco, material satín, cuello militar, manga larga terminada en puño, con apliques ancestrales en la pechera y los puños. TALLAS: S (2) M (5) L (5) XL (1).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 8 de 17</b>

38	VESTUARIO DE NARIÑO HOMBRE: Ruana para adulto doble faz en algodón de colores (verde, azul) (rojo, Vinotinto) de alta calidad.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
39	VESTUARIO DE NARIÑO HOMBRE: Sombrero de fieltro color negro, con cinta ancestral de colores café y gris claro con una pluma. TALLAS: M (4) L (5) XL (4).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
40	VESTUARIO DE NARIÑO HOMBRE: Chumbes de colores, tejidos en hilo con figuras indígenas de tres metros de largo.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
41	VESTUARIO DE NARIÑO HOMBRE: Pañoletas de poliéster cuadradas de 80 cm x 80 cm, colores rojos (8), verdes encendidos (8) y amarillas (10).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
42	VESTUARIO TANGO MUJER: Body en mallatex color negro, licrado y ajustado al cuerpo sin mangas cuello alto con tirilla en cuello para amarrar de 3 cm, terminación de cuello en tul estampado de flores con dos tiras de 80 cm de largo por 6 cm de ancho, parte delantera con apliques de tul bordado en lentejuelas brillantes color rojo que cubra contorno de busto y con abertura de busto hasta cubrir el contorno de la cadera y en la parte trasera descubierto en la espalda abertura en U. Falda en tul estampado de flores, con terminación en rodilla y abertura en pierna derecha con terminación en tobillo izquierdo, atrás con cremallera invisible resistente, pretina de 1 cm elástica en satín color negro. TALLAS: S (2) M (3) L (3).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
43	VESTUARIO TANGO HOMBRE: Saco de paño, tipo esmoquin alta calidad color negro mate, con un botón al frente, bolsillos delanteros con solapa satinada color negro. Pantalón: de paño de alta calidad, con pretina de 8cm, ganchos de seguridad para usar sin cinturón, con cremallera, presnes y botón al frente, resorte en la pretina en la parte de atrás, con bolsillos laterales. Camisa: en algodón, blanca, cuello pajarito, con fuelle de medio centímetro la pechera, manga larga, puño sencillo con doble botón. Chaleco: espaldar en satín rojo, frente de paño negro mate, con tensor graduable negro atrás, con botones y bolsillos. Corbatín: en satín, (4) negros (4) rojos, con cinta graduable con broche. TALLAS 32 (3), 34, (3) 36 (2).	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica

**Concepto:**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 9 de 17</b>

La cotización presentada por el oferente **MERCY LEIDU MALDONADO CUBILLOS** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial, sin embargo presenta precios con IVA a pesar de que el ABSr125 señala

<b>TIPO DE CONTRIBUYENTE</b>	<b>PERSONA NATURAL NO RESPONSABLE DE IVA</b>
------------------------------	--

y el rut señala

## 49 - No responsable de IVA

La oferta presentada por el cotizante **MARKETGROUP SAS** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad. Es favorable económicamente, sin embargo, se consideran precios aparentemente bajos de acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación.

### 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	MARKETGROUP SAS	MERCY LEIDU MALDONADO CUBILLOS
1	El oferente deberá presentar <b>máximo TRES (03)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos <b>CINCO (5)</b> años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento <b>75%</b> del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:	<b>CUMPLE</b> con el requisito Conforme a las certificaciones allegadas.	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito Teniendo en cuenta que solo presenta un acta de liquidación que acredita lo señalado en los requisitos técnicos adicionales y los otros dos soportes: uno es un contrato y el otro es un acta de liquidación cuyo objeto no es afín a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 10 de 17</b>

No.	REQUISITO	MARKETGROUP SAS	MERCY LEIDU MALDONADO CUBILLOS
	A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos.  Se aclara que no se aceptan autocertificaciones.		

### Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que La cotización presentada por el cotizante **MARKETGROUP SAS** cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

La cotización presentada por la cotizante **MERCY LEIDU MALDONADO CUBILLOS** NO cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	MARKETGROUP SAS	MERCY LEIDU MALDONADO CUBILLOS
1	PARA PERSONA NATURAL Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).  PARA PERSONA JURÍDICA Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u de Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito.  El proponente allega la cotización, sin embargo, cotiza con IVA, sin tener la responsabilidad tributaria.



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 11**  
**VIGENCIA: 2024-05-31**  
**PAGINA: 11 de 17**

<b>N</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>MARKETGROUP SAS</b>	<b>MERCY LEIDU MALDONADO CUBILLOS</b>
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		
2	PARA PERSONA NATURAL Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.  PARA PERSONA JURÍDICA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.
3	PARA PERSONA NATURAL Copia de la <b>libreta militar</b> o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).  PARA PERSONA JURÍDICA Copia de la <b>libreta militar</b> o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO APLICA	NO APLICA
4	PARA PERSONA NATURAL Consulta de no tener a cargo antecedentes judiciales expedido por la <b>Policía Nacional</b> con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.  PARA PERSONA JURÍDICA Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la <b>Policía Nacional</b> con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.
5	PARA PERSONA NATURAL Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la <b>Procuraduría</b> General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.  PARA PERSONA JURÍDICA	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 12 de 17</b>

N	REQUISITO	MARKETGROUP SAS	MERCY LEIDU MALDONADO CUBILLOS
	<p>Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la <b>Procuraduría</b> General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>		
6	<p><b>PARA PERSONA NATURAL</b> Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la <b>Contraloría</b> General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b> Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la <b>Contraloría</b> General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.
7	<p><b>PARA PERSONA NATURAL</b> Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de <b>Medidas Correctivas</b> expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b> Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de <b>Medidas Correctivas</b> expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.
8	<p><b>PARA PERSONA NATURAL</b> Registro Único Tributario (<b>RUT</b>). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b> Registro Único Tributario (<b>RUT</b>). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 13 de 17</b>

N	REQUISITO	MARKETGROUP SAS	MERCY LEIDU MALDONADO CUBILLOS
9	<p><b>PARA PERSONA NATURAL</b> Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b> Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.
10	<p><b>PARA PERSONA NATURAL</b> Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente.</p> <p>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización.</p> <p>La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.</p> <p>Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b> Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p>	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 14 de 17</b>

N	REQUISITO	MARKETGROUP SAS	MERCY LEIDU MALDONADO CUBILLOS
	<p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p> <p>NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p>		
11	<p><b>PARA PERSONA NATURAL</b> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito.</p> <p>Conforme al correo emitido por la oficina SST</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito.</p> <p>Conforme al correo emitido por la oficina SST</p>
12	<p><b>PARA PERSONA NATURAL</b> El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 1. <b>Carta de presentación</b> (Ver formato)</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b> El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 1. <b>Carta de presentación</b> (Ver formato)</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con el requisito.</p> <p>Omite los aspectos relevantes</p>

 <b>UDECU</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 15 de 17</b>

N	REQUISITO	MARKETGROUP SAS	MERCY LEIDU MALDONADO CUBILLOS
	<p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales los anexos 1, 3, 4 y 5 deberán ser diligenciados por el Representante Legal del consorcio o unión temporal cumpliendo con lo indicado, y el Anexo 2 diligenciado por cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>		
12.1	<p><b>PARA PERSONA NATURAL</b> El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 2. <b>Certificado de inhabilidades e incompatibilidades</b> (Ver formato)</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b> El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 2. <b>Certificado de inhabilidades e incompatibilidades</b> (Ver formato)</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales los anexos 1, 3, 4 y 5 deberán ser diligenciados por el Representante Legal del consorcio o unión temporal cumpliendo con lo indicado, y el Anexo 2 diligenciado por cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.
12.2	<p><b>PARA PERSONA NATURAL</b> El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 3. <b>Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural</b> (Ver formato)</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b> El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 3. <b>Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural</b> (Ver formato)</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales los anexos 1, 3, 4 y 5 deberán ser diligenciados por el Representante Legal del consorcio o unión temporal cumpliendo con lo indicado, y el Anexo 2 diligenciado por cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito.  La fecha de expedición de documento no corresponde.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.
12.3	<p><b>PARA PERSONA NATURAL</b> El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 4. <b>Carta de compromiso para contratistas</b> (Ver formato)</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b> El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p>	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 16 de 17</b>

N	REQUISITO	MARKETGROUP SAS	MERCY LEIDU MALDONADO CUBILLOS
	Anexo 4. <b>Carta de compromiso para contratistas</b> (Ver formato)  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales los anexos 1, 3, 4 y 5 deberán ser diligenciados por el Representante Legal del consorcio o unión temporal cumpliendo con lo indicado, y el Anexo 2 diligenciado por cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		
12.4	<b>PARA PERSONA NATURAL</b> El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 5. <b>Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas</b> (Ver formato)  <b>PARA PERSONA JURÍDICA</b> El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 5. <b>Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas</b> (Ver formato)  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales los anexos 1, 3, 4 y 5 deberán ser diligenciados por el Representante Legal del consorcio o unión temporal cumpliendo con lo indicado, y el Anexo 2 diligenciado por cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”** (Subrayado y negrilla fuera del texto)

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 17 de 17</b>

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	MARKETGROUP SAS	900.007.203-5		X	
2	MERCY LEIDU MALDONADO CUBILLOS	39.628.004		X	

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

### MARÍA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ

Directora Bienestar universitario

Proyectó: Milena García  
Oficina Bienestar universitario  
32.1-41.3

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*